

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 688/2023 SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3 fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88 fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

10420

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de agosto del año 2023 y Sesión Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2023; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, así como elevar la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del Programa "Chamba para todos 2023"; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de Líneas de Financiamiento a proveedores a corto plazo por la cantidad de hasta \$100'000,000.00 (cien millones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de pesos 00/100 moneda nacional), con Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en el marco del Programa de Cadenas Productivas, con el fin de atender temas de liquidez del Municipio;- - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice contratar un financiamiento de corto plazo con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, por un monto de hasta \$100,000.00 (cien millones de pesos 00/100 moneda nacional); y- - - - -

**IX.-** Clausura de la sesión.- - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -**

**- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas, a todos, siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 29 veintinueve de agosto del 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes; lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda,

Ana Mayela Rodríguez Soria (ausente), Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán (ausente), Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Informarle a este Pleno que las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán y María Elena Rivera Estrada, avisaron que por motivos personales se encuentran imposibilitadas para asistir a esta sesión, por lo que solicitan la justificación de su inasistencia, a lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de las Regidoras antes mencionadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y damos cuenta Presidente, que están presentes **14** catorce munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 29 veintinueve de agosto del 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le pido al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de agosto del año 2023 y Sesión Extraordinaria de fecha 22 de agosto del año 2023; - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -
- V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, así como elevar la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco; - -
- VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del Programa "Chamba para todos 2023"; - - -
- VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la contratación de Líneas de Financiamiento a proveedores a corto plazo por la cantidad de hasta \$100´000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), con Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en el marco del Programa de Cadenas Productivas; - - - -
- VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice contratar un financiamiento de corto plazo a una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, por un monto de hasta \$100´000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 moneda nacional); y - - - - -
- IX.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de agosto del año 2023 y Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de agosto del año 2023. - - - - -

- - - - - **- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

día, relativo a el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, someta por favor en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el número **IV** cuatro del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.- - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: En contra. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: - - - - -

Silvia Ruiz O!iva: En contra. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: En contra.- - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **11** once votos a favor, **3** tres en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le

10423

solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **mayoría absoluta de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/427/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que resuelve el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/405/2021-2024, aprobado en sesión ordinaria de fecha 11 de agosto del año 2023.-----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero del 1857; 88, fracción I y 89, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, en los términos del anexo del presente Dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**TERCERO.-** Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente se sirva a aprobar las mismas, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del año 2024, así como elevar la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así, someta por favor en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el número **V** cinco del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, damos cuenta de la presencia de la Regidora Lourdes Barrera y de la Regidora Mayela. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su

10424

artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se integran al desarrollo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 29 (veintinueve) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés) las **Regidoras María de Lourdes Barrera Razo y Ana Mayela Rodríguez Soria**, siendo las **08:24** ocho horas con veinticuatro minutos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: -----

Silvia Ruiz Oliva: En contra. -----

Ricardo Márquez Rivas: En contra.-----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Se da cuenta Presidente que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, ahora por favor solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas y su posterior votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría absoluta de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/428/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número PA/406/2021-2024, en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 11 de agosto del año 2023. - - -

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de Febrero del 1857, XXXIV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 5, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 88 y 89 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos del documento anexado al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos

10425

correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la modificación de las Reglas de Operación del Programa Chamba para todos 2023, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/429/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de las Reglas de Operación del Programa "Chamba para Todos 2023", aprobadas en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco celebrada el día 27 de Enero del año 2023 mediante el punto de acuerdo PA/271/2021-2024, en los términos establecidos en la iniciativa de origen. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal recibir la devolución del recurso por la cantidad de

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

\$1,489,448.20 (Un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 20/100 Moneda Nacional), y los destine a la partida 4411 Ayudas Sociales a Personas, Dependencia 02\_23, Programa: 1 Unidad Ejecutora 010\_23, Proyecto 16, Destino 0 con un total de inversión municipal \$ 4,989,448.20 (Cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 20/100 Moneda nacional) a ejercer dentro del programa "Chamba para Todos 2023" quedando de la siguiente manera: - - - - -

Presupuesto ejercido a agosto 2023	Por Ejercer	Devolución de FOJAL	Subtotal para ejercer	Total
\$2,380,000.00	\$1,120,000.00	\$1,489,448.20	\$2,609,448.20	\$4,989,448.20

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Corresponsabilidad Social y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa Chamba para Todos 2023 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con su modificación, así como a lanzar una segunda convocatoria, para la entrega de apoyos adicionales al Programa "Chamba para Todos 2023".- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la contratación de Líneas de Financiamiento a proveedores a corto plazo con Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en el marco del Programa de Cadenas Productivas, con el fin de atender temas de liquidez del Municipio, por lo que se abre el

10426

registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/430/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de líneas de financiamiento a corto plazo para beneficiar a proveedores del Municipio por hasta \$100´000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), con Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en el marco del Programa de Cadenas Productivas. - - - - -

**SEGUNDO.-** La contratación de las líneas de financiamiento a proveedores a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, debe realizarse de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en lo dispuesto en los artículos 14 segundo párrafo, y 24 fracción IV de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la contratación de líneas de crédito en los términos establecidos en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo.- - - - -

**CUARTO.-** Una vez formalizada la citada contratación de Líneas de Financiamiento a corto plazo para beneficiar a proveedores del Municipio, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Estado de Jalisco y ante el Registro Público Único de  
Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios,  
que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades  
Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera  
Municipal para que realice los actos, movimientos, registros,  
transferencias y demás trámites necesarios para el debido  
cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el  
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente  
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a  
discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del  
día, relativa a contratar un financiamiento de corto plazo con una  
institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que  
ofrezca las mejores condiciones del mercado, por lo que se abre el  
registro de oradores. Adelante Regidor Ricardo tiene el uso de la voz.-

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias  
Secretario, con su venia Presidente, en un acto de congruencia, solo  
para razonar mi voto en contra de adquirir nueva deuda,  
anteriormente como fracción de MORENA en la segunda modificación  
al presupuesto, nuestro voto fue en contra porque en su momento  
señalamos una serie de argumentos desmedidos dentro de las  
partidas presupuestales precisamente para evitar endeudamientos y  
que el gasto se realizara de manera eficiente, nos llama mucho la  
atención que después de recibir un incremento en el presupuesto, en  
esa segunda modificación de más de mil millones de pesos,  
precisamente en sesión del día 11 de agosto del presente año,  
exactamente hace 18 días, hoy se esté solicitando incrementar la  
deuda para el Municipio, por la cantidad de cien millones de pesos,  
pero lo que más nos llama la atención en este caso, es que no se

10427

establece dentro del presente dictamen, para que fin es la deuda, solo nos pide autorizar la deuda, por las razones expuestas es que nuestro voto será en contra, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer algunas aclaraciones respecto al punto ocho que se está discutiendo, es importante decir que justamente en la situación que hoy vive el Municipio, financiera, con la capacidad crediticia con la calificación por parte de las instituciones internacionales que nos da la posibilidad de abrir líneas de crédito, planteamos hace un par de meses, el solicitar una línea, me parece que era por doscientos cincuenta millones de pesos, doscientos millones de pesos, para hacer tres proyectos específicamente, al haber mejorado los ingresos, al haber incrementado el presupuesto, sin desde luego obstaculizar los proyectos que nos planteamos, prácticamente esta nueva aprobación de este nuevo crédito que es por una menor cantidad, sustituye en su totalidad al anterior, por lo que es importante decir pues la diferencia entre ambos créditos es que uno era a largo plazo y este es para antes de que concluya la administración, es decir, no estaríamos dejando un solo peso de deuda, y solamente haciendo como referencia que si no lo necesitamos, pues no lo vamos a usar, esperamos no necesitarlo así como lo hemos hecho con las cadenas productivas que las hemos solicitado cada año y pues realmente no se han solicitado, mientras el Municipio siga con finanzas sanas, con capacidad crediticia, con eficiencia en el manejo de los recursos, pues seguiremos nosotros trabajando siempre previendo cualquier imponderable, no recordemos la mala experiencia de la pandemia, al ser un Municipio que recauda bien y nuestra fortaleza sigue siendo la recaudación propia y la calificación financiera, para nosotros es importante mantener ese estatus que hoy nos tiene como uno de los municipios que mejor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

recauda, pues ojalá que así sigamos con ese incremento y si es así, pues los proyectos de Tlajomulco no van a parar, al contrario seguiremos impulsando proyectos importantes de infraestructura que para eso es este financiamiento, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? (12 doce votos a favor y 4 cuatro en contra de la fracción de MORENA). **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría absoluta de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/431/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Presidente Municipal, Ing. Salvador Zamora Zamora, al Secretario General del Ayuntamiento, el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, al Síndico Municipal, el Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como a la Tesorera Municipal de este Municipio, la L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, para que gestionen y contraten un financiamiento de corto plazo con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, a través de un procedimiento competitivo y transparente por el monto de hasta \$100´000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos y demás accesorios financieros que se generen con un término de pago de hasta el 30 de junio del año 2024. - - - - -

**SEGUNDO.-** La contratación del financiamiento a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, debe realizarse de conformidad a lo establecido en los artículos 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en lo dispuesto en los artículos 14 segundo párrafo, y 24

10428

fracción IV de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, al Secretario General del Ayuntamiento, el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, al Síndico Municipal, el Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como a la Tesorera Municipal de este Municipio, la L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

**CUARTO.-** Una vez formalizada la citada contratación, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y ante el Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los actos, movimientos, transferencias, informes, registros y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ojalá se arrepienta Regidora, viera cuanta obra estamos haciendo en El Zapote. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presente sesión siendo las 08:31 ocho horas con treinta y un minutos,  
del día 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés,  
agradeciendo a todas y a todos su presencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente  
Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión  
extraordinaria siendo las 08:31 ocho horas con treinta y un minutos,  
de este día 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés;  
firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en  
ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

10429

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.

**C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.**

**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.**

**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.**

**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA  
RAZO.**

**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**DOY FE.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 688 SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".**